

MADRID 11 DE NOVIEMBRE

LA SITUACION.

No cabe dudar que atravesamos una situación crítica, grave y ocasionada á serias complicaciones. Lo sentimos así, y no queremos ni debemos disimularlo; pero, por lo mismo, no abstendremos de concitar las pasiones harto excitadas ya por efecto de las circunstancias, y desde el lugar independiente que ocupamos haremos oír la voz de la razón en interés de la patria.

¿Seremos escuchados? Es posible que nuestras palabras queden abogadas entre el clamor general que de partes distintas y con diversas tendencias se levanta; pero, al menos, reposará nuestra conciencia en la seguridad de haber cumplido un deber sagrado ó imperioso.

Dos actos, uno impremeditado é inconveniente, cuando menos; otro seriamente disuntido y llevado á cabo con entendimiento y resolución, á pesar de su mucha gravedad y trascendencia, son los que forman el nudo gordiano de la situación extraordinaria en que España se encuentra colocada. ¿Quién ha formado en mal hora ese nudo? ¿Quién lo desatará?

La primera cuestión no necesita respuesta. La segunda es la que realmente interesa al país. El hecho existe: lo que importa es prevenir sus consecuencias.

Si escuchamos á los órganos del Gobierno y de las oposiciones conservadoras les oiremos echarse unos á otros las culpas de lo que sucede; observaremos en los primeros una serenidad y una confianza, que no acertamos á conciliar con las oscuras dificultades del porvenir; mientras en los segundos se manifiesta, ya la satisfacción de un triunfo, que es en valde queden por asegurado; ya la animosidad que atiza el fuego de la discordia y recrudescer la lucha. Cada cual, según el punto en que se halla colocado, procura sacar partido de las circunstancias; y entre tanto, el país sufre con el malestar de la duda, porque nadie puede prever lo que sucederá mañana.

¿Lo tiene previsto el Gobierno? La tranquilidad imperturbable que demuestra, ó mejor dicho, que quiere aparentar, porque á través de sus deseos de manifestarse tranquilo y confiado se trasluce una especie de agitación febril, hará creer que domina la situación, y que los conflictos del porvenir no existen para él, puesto que los tuviera estudiados y vencidos, si no fuera por lo que acabamos de indicar, porque esa calma que demuestra no es mas que aparente, y porque en realidad se le ve dominado por la fiebre que se apodera del que, en la víspera de los grandes acontecimientos, se encuentra en la posición desde donde pueden prevenirse, y no tiene, sin embargo, medios, ni inteligencia ó abnegación bastante para hacerlo.

El Gobierno se mueve, se agita extraordinariamente, dispone, se contradice, se envuelve en un verdadero caos de disposiciones y mandatos encontrados; pero, ¿á qué fin se dirigen estas disposiciones? ¿Cuál es el objeto que se propone conseguir por medio de sus interminables y complicadísimas órdenes? La situación política creada por los dos hechos á que hemos aludido anteriormente, por el impremeditado reto lanzado á la opinión liberal en documentos solemnes y recientes y con la continuación del sistema desmoralizador que sigue dominando, y por la actitud decidida y noble que ha adoptado esta misma opinión liberal, es oscurísima, presagia tempestades, y la situación financiera, el estado de penuria á que se encuentra reducido el Tesoro á causa de la crisis general y prolongada que atraviesa la Europa y de los desaciertos y despilfarros de las administraciones que vienen sucediéndose hace años en nuestro país, amenaza con no menos espantosas y deplorables calamidades. ¿Se dirige la acción del Gobierno á impedir la consumación de los males, con que amenaza la situación política y el estado de la Hacienda? En manera alguna: toda su actividad se ocupa en el nombramiento de empleados, y en la preparación, por cualesquiera medios, del triunfo de sus candidatos en las próximas elecciones de diputados á Cortés. Con esto no se previene la catástrofe, antes bien se precipita al apelarse á los medios á que se recurre, al saltar por encima de todas las prescripciones de las leyes y de la moral, para asegurar el triunfo de personas desconocidas en las localidades que por la suprema voluntad del Gobierno van á recibir la investidura de diputados, y al colocar en posiciones elevadas, y al hacer que disfruten considerables sueldos los que no cuentan para ello con otro derecho que

con el parentesco, la amistad ó la recomendación de los ministros.

Por su parte las oposiciones que luchan con el Gobierno, los diferentes grupos desgajados del arruinado tronco conservador, que le disputan el dominio de la cosa pública, cifran todo su conato en apoderarse á su vez del mando, para observar la misma conducta política que el gabinete actual, y para seguir el mismo sistema administrativo, sin que á su advenimiento se conozca en realidad otro cambio que el de las personas. Se les ve agitarse con el objeto de que permanezcan á devoción de los que se ha dado en llamar los *agazapados* algunas influencias oficiales y oficiosas, con ayuda de las cuales, y no con la del arrigo de sus doctrinas en la opinión pública, les sea dado sostener la lucha electoral y sacar una buena presa del combate.

Los ministros pueden rodearse de funcionarios que sean en su totalidad afectos á sus personas ó á su política, pueden conseguir que se reúna un Congreso unánime que apruebe manifiestamente cuantas medidas les venga en voluntad presentarle; puede la unión liberal, en sus diferentes cabildos, conseguir por el contrario que sus candidatos se conviertan en diputados con ayuda de sus artimañas y astucias, y que estos vuelvan á ocupar nuevamente todos los empleos que con tanta rabia disputan á los moderados; pero es seguro que, sea la que quiera la parcialidad que triunfe, no han de serenarse por ello los horizontes de la patria.

No es de la reunión de un Congreso elegido por medio de bastardas influencias, y que nacirá tan destituido de prestigio como su antecesor, de donde puede esperarse el alivio de nuestros males. Como el anterior se hará eco de repugnantes rencillas de familia, ó se condenará al silencio cuando él mismo se avergüen de su propio espectáculo. Tanto en el uno como en el otro caso, no es posible que la opinión pública se interese por las deliberaciones ó espere nada de ellas, ni que tenga la suficiente abnegación para ejercitar su iniciativa en beneficio del bien general, empezando por el reconocimiento y enmienda de pasados yerros.

Lo que España necesita para salvar la situación difícil que atravesamos; lo que con grande clamoreo demandan hoy todas las clases de la nación, no pueden proporcionararlo un gobierno ni una oposición de empleados. España demanda amplitud en el ejercicio de los derechos políticos; España pide moralidad en la administración, y esto es lo único que puede prevenir las calamidades futuras. Lo primero no lo han de dar unas fracciones que están vendidas á la reacción y á la mofigatocracia, y que no tienen mas razón de ser oficial que sus complacencias para con ellas; lo segundo es imposible esperar de poderes que reconocen un origen vicioso, que para obtener la investidura á que aspiran, apelan igualmente á la corrupción; lo segundo no es posible esperar de unos ni de otros, porque sería tanto como esperar su suicidio el esperar que se prestasen á hacer desaparecer destinos, empréstitos, conexiones y todos los vengeros de su existencia.

¿Adónde, pues, debemos volver la vista para alcanzar nuestra regeneración, ya que los partidos políticos que activamente militan, no solo no nos la pueden dar, sino que cada vez nos empujan con mayor ceguedad é insistencia hácia el abismo donde ha de quedar sepultada la patria?

A Dios, que ha dictado una ley imperecedera é inmutable á las sociedades, contra la cual no pueden nada los embates de los tiranos ni las maldades de los escépticos; á la eterna ley del progreso.

Nuestros amigos de Gerona acaban de constituir el *Comité* de la provincia, compuesto de la siguiente manera:

Presidente, D. Francisco Maranges, por el *Comité* de Gerona.

Vice-presidente, D. Francisco Miralles y Roger, del *Comité* de Gerona.

Secretario primero, D. Ignacio Poli, de Figueras.

Idem segundo, D. Juan Surós, de Gerona.

Vocales, D. Ildefonso Masanel, de Figueras.

D. Enrique Clementi y Urdal, de Figueras.

D. Antonio Mataró, de Santa Coloma.

D. José Bou, de La Bisbal.

D. Alberto de Quintana, de La Bisbal.

D. Pedro Forgas y Puig, de La Bisbal.

D. José Coll y Bauera, de Santa Coloma.

D. Jaime Lleuser, de Santa Coloma.

Felicitemos á los buenos progresistas gerundenses por el acierto que han tenido en la elección, designando para componer el *Comité* pro-

vincial á personas tan dignas, tan patrióticas como las anteriores, que han prestado notables servicios á la causa liberal.

Dice La Correspondencia.

«A pesar de las repetidas prevenciones del ministerio de Gracia y Justicia, se reciben con harta repeticion quejas de que los funcionarios del orden judicial se mezclan en varios puntos de la cuestión de elecciones.»

La *Correspondencia* añade que no cree que el gobierno esté dispuesto á tolerar dichos abusos; pero nosotros, que opinamos de distinta manera, estamos seguros de que los abusos continuarán, porque el creer que los moderados no han de abusar, sobre todo en elecciones, sería suponerlos privados de su política propia.

Y si duda de nuestra opinión, allá va lo que dice la *Política* de ayer:

«La pesca, la salazon y hasta las sardinas, son, en manos del actual ministerio, instrumentos de corrupción electoral. Según nos cuenta *El Diario Español*, en San Roque, distrito de Villajoyosa, hay un establecimiento de pesca y salazon, propio de cinco electores de aquel distrito. Tiempo atrás se formó expediente por los interesados con objeto de que se les permitiese embarcar en el mismo sitio de la salazon el producto de su industria: permiso que, previos los trámites é informes de instrucción, les fué negado por el ministro de Hacienda. Hoy se dice que, sin tocar al antiguo expediente, sin tenerle en cuenta y sin mas que una simple instancia de los salazoneros, se puede, antes del 22 del corriente, otorgar la licencia para que embarquen en el sitio que solicitan aquellos.»

El mismo periódico pregunta por qué razón y á qué efectos han sido detenidos en la aduana de Villajoyosa 37 cascos de sardina, encerrados bajo llave en el almacén de aquella.

Los interesados reclaman en vano desde el 19 de Octubre la devolución de su mercadería, reclaman que se les notifique la causa de este embargo *ad arbitrio*, piden justicia de un proceder tan extraño al gobernador de la provincia, al administrador de aduanas de Alicante, á todo el mundo, y sin embargo, sigue el pescado en el almacén, echándose á perder y sin que nadie haya consentido al consignatario afianzar el importe de todo el género, ó depositar en metálico su valor.

Desde luego se dejaría en libertad el pescado prisionero, si sus propietarios se humanizaran con el señor Barzanallana.

¿Pobres sardinas! ¿Por qué serán electores los que se dedican á su comercio?

Con que hermana *Correspondencia* aplique usted el cuento.

Un periódico ministerial llama respetuosa y tristemente agresiva la manera como algunos periódicos atacaban al general Narvaez: sin duda alguna le parecerá al colega á que aludimos que es una falta grave no humillarse ante tan colosal figura, y como si esto le pareciera poco, aun cree que debe ser lo mismo en punto á respeto y veneración el Sr. Gonzalez Brabo.

No deja de ser esto una de tantas manías, y decimos manías, porque en buena lógica, no debe causar extrañeza que las oposiciones ataquen á sus adversarios con mas ó menos acritud, que siempre es la que merecen, á no ser que los moderados se empeñen en que todos abran la boca en señal de admiración, cada vez que los moderados suban al poder.

Otras veces han sido objeto de ataques vedados otros personajes que tienen mas derecho á la universal consideración y los moderados callaron sin protestar contra esa conducta: ¿Qué es protestar? Actualmente atacan ellos mismos á personas dignas del mayor respeto: así, pues, sus palabras no nos causan grande impresion: pueden pasar por un *bombo* y nada mas.

Quando lean nuestros suscritores el presente número, de seguro no habremos salido aun del asombro, ni nos habremos repuesto del terror que nos causó anoche el siguiente párrafo de *El Gobierno*:

«Es inútil negarlo: el progresismo ardiente y exaltado, cuyo espíritu anti-dinástico se describe en todos sus actos y en todas sus palabras, se confunde en siniestro consorcio con la democracia, y uno y otra, cualquiera sea á pesar suyo, van empujados por las corrientes demagógicas á caer en el abismo socialista. Este es, y no otro, el carácter que tiene la revolución que avanza. No se trata de un grado mas ó de un grado menos en el termómetro del liberalismo; no se trata de este ó aquel cambio en las leyes, ó en los ministros; se trata de un eclipse total de la libertad, del orden, de la justicia: se trata de un terremoto social que lo reduce todo á ruinas, sobre las cuales se levante la estatua de la barbarie.»

El mundo se desploma: ¿Qué va á ser de nosotros? ¿Qué coincidencia! Mientras un periódico ministerial amenaza con la fuerza, otro se complace en designar los enemigos á quienes es preciso exterminar. ¡Vaya! Estos neos-moderados, dispuestos á servir á todo el que mande, dejan ver á través de sus guantes amarillos, las manos tintas en sangre. Compadezcámonos á los afligidos académicos, que tras un tejido bellísimo de palabras dulces, ocultan

sentimientos poco caritativos y humanos. ¡Neos al fin!

Que hay peligros, que hay nubes en el porvenir, ya lo sabemos; pero si el terremoto social se prepara, ¿quién lo prepara? Sois vosotros, señores neos, que sabiendo que los gases son por naturaleza expansivos, no haceis mas que comprimirlos.

En medio de la crisis por que estamos atravesando, no ha dejado de llamar la atención la circular que *El Ancora territorial y mercantil* ha dirigido á sus socios imponentes, haciéndoles presente las precauciones que se habían tomado para garantizar la masa general de imposiciones, en sus dos conceptos de *voluntad* y *á plazo*, y manifestando al propio tiempo que para los primeros están en caja los fondos, por si gustan reintegrarlos desde luego, y sin restricciones de ningún género, ni aun de las establecidas en las bases reglamentarias, para los segundos. Esta conducta franca y leal de la dirección de aquella sociedad, que está á cargo del entendido Sr. Tamarit de Plaza, es digna de todo encomio, y es una prueba evidente del acierto y de la prevision con que en aquella se emprenden las negociaciones de su instituto.

Continúan las muestras de cariño con que el antiguo redactor de *El Guirigay* mira á la prensa: en prueba de ello oigamos á *El Eco de Badajoz*, el cual con grandes caracteres, irae impresas las siguientes significativas palabras: «El sueldo que ocupaba este espacio ha sido suprimido por orden del Sr. Gobernador.»

Al par que sentimos el percance de nuestro colega, recordamos á *El Reino* aquello de la *estricta sujecion á la ley vigente de imprenta*. Conque, ¡adelante con los faroles!

El Excmo. señor brigadier D. Lorenzo Milans del Bosch, ha hecho dimision del cargo de gobernador militar de Gran Canaria y ha pedido su cuartel para Madrid.

El actor D. José María García, autor de la zarzuela *Un tenor modelo*, ha dirigido una exposicion al ministerio de la Gobernacion, pidiendo que se alee la suspension de las representaciones de dicha zarzuela, que acordó, según dijimos, el señor gobernador de esta provincia.

Parece que ha fracasado por completo la mision que llevó á Sevilla el Sr. Botella, y que, en su retirada, á usanza de los parthos, este ha dirigido á los sevillanos y dejados clavada la flecha de un Correimiento.

El día 15 del corriente, parece que es el destinado para la marcha á París del Sr. D. Alejandro Mon. ¡Gracias á Dios!

Parece que el juzgado de Ocaña sigue causa criminal contra cierta sociedad mercantil electoral que ofrecia sus votos á los candidatos, por dinero. La influencia moral está de enhorabuena.

Anúnciase la próxima publicacion de un folleto que bajo el título de *Cuestion de actualidad*, trata la palpitante cuestion financiera, proponiendo los medios que en sentir de su autor serian bastantes á conjurar en lo posible la crisis por que España, está atravesando.

Deseamos ver si cumple lo que promete, que no es poco.

En el salón de subastas del ministerio de Fomento se verificó ayer la del ferrocarril asturiano de Leon á Gijón.

El tipo de la subvencion del Estado bajo el cual se sacaba á subasta la construccion de dicha linea, era de 195.120.042 rs., ó su equivalente en obligaciones de ferro-carriles, y la licitacion debia recaer sobre la mayor rebaja á dicha suma.

Se han presentado tres proposiciones en pliego cerrado.

Una de D. Juan Manuel Manzanedo, ofreciendo construir la linea por la subvencion de 190.000.000 de reales.

Otra de D. Francisco Menoza Cortina, D. José Diaz Agero y D. Miguel Indo, por 195 millones.

Y la tercera de D. Ramon Ugarte por 192.020.042.

Siendo la proposicion mas ventajosa la del señor Manzanedo, fué adjudicado á este el remate.

Pregunta un periódico: ¿Cuándo cree conveniente el gobierno que cierta persona ó casa restituya ó pague al Tesoro nacional la suma de 120 millones que aun se dice está debiendo?

Poco es el débito para el estado desahogado del Tesoro; pero hay un refran que dice *que hasta el trigo es limosna*, y el de que *un grano no hace granero, pero ayuda á su compañero*.

Y para dejarnos de proverbios debe pagar esa persona ó casa porque lo debe.

¿Pagará? ¿Hará el gobierno que pague? Creemos que no, porque según nuestras noticias, esa persona ó esa casa ayuda á vivir al gobierno y «una mano con otra se lava, ó «váyase lo uno por lo otro.»

La *Gaceta* de ayer contiene los reales decretos siguientes: Declarando cesante á D. Salvador Muro y Colmenares del cargo de gobernador de la provincia de Zamora.

Nombrando para este cargo á D. Fermin Ladron de Cegama.

Promoviendo al empleo de teniente general de la armada á los jefes de escuadra D. Segundo Diaz Herrera y Mella y D. Joaquin Gutierrez de Rubalcava y Casal; y al de jefe de escuadra al brigadier D. Manuel Sivila y Posada, todos en clase de supernumerarios hasta las primeras vacantes que ocurran.

Nombrando vocal de la clase de libre eleccion del consejo de gobierno y administracion del fondo de redencion y enganches del servicio militar á D. Antonio de Echenique, director de la Caja general de depósitos, en las resultas de la vacante que existió por pase á otro destino del teniente general D. Antonio Blanco y Castañola.

Promoviendo al empleo de mariscales de campo á los brigadieres D. Felipe Guiové Espinar y de la Parra y á D. José del Solar é Ibañez.

Nombrando para la plaza de inspector de distrito del cuerpo de telégrafos, que resulta vacante por fallecimiento de D. Ramon de Frias, al Director de Seccion de primera clase del mismo D. Francisco Dolz del Castellar.

Concediendo su jubilacion á D. Policarpo Cia Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de minas y Director de la escuela especial del ramo.

DOCUMENTOS DIPLOMATICOS.

La abundancia de materiales no nos permitió insertar ayer los siguientes importantes documentos que han visto la luz pública en el *Moniteur* del vecino imperio:

El diario oficial los encabeza con estas líneas: «Los documentos comunicados al Parlamento italiano han sido objeto en la prensa francesa y extranjera de comentarios que tendian á falsear el sentido del convenio del 15 de Setiembre. El gobierno del emperador y el del rey de Italia han debido asegurarse de la conformidad de sus miras por un nuevo cambio de comunicaciones.»

Los documentos que publicamos consignan la perfecta lealtad de las explicaciones recíprocamente dadas sobre este particular y el acuerdo de ellas ha resultado. (Sigue el despacho dirigido el 15 de Setiembre por el caballero Nigra al ministro de Negocios extranjeros de Turin y que ya hemos publicado. A continuación van los siguientes):

El ministro de Negocios extranjeros del emperador al baron Malaret, ministro de Francia en Turin

Paris 30 de Octubre de 1864.—Señor baron: Ayer habia invitado al caballero Nigra á una conferencia para hablarlo de su despacho de 15 de Setiembre. Principié por leerle el que os habia dirigido, del que habreis dado comunicacion al general Lamarmora y al señor Minghetti, y que es el simple resumen de una conversacion que habia yo tenido algunos dias antes con el ministro de Italia.

En la fase actual, el gabinete de Turin es el único que tiene la palabra. En tanto que presentaba ante el Parlamento los documentos diplomáticos, nos encerráramos nosotros en un silencio, cuyos motivos he debido apreciar; no queríamos, por la publicidad de un debate contradictorio sobre el sentido del convenio, suscitarle embarazos ni quitarle é mérito de leales declaraciones, cuya iniciativa podia querer reservarse.

Pero nuestra reserva y nuestra discrecion respecto del público nos imponian el imperioso deber de entrar sin reticencias en un cambio de ideas con el gobierno italiano, á fin de disipar las tergiversaciones, evitar las malas inteligencias y dar á los actos de 15 de Setiembre una interpretacion que pudiesen admitir las dos partes contratantes.

Ahora bien: me ha sido preciso confesar al caballero Nigra que si no abrigaba duda alguna sobre la perfecta seguridad de sus intenciones, ni aun sobre la exactitud de los hechos consignados en su despacho, no podria disimular, sin embargo, que en mi juicio ese documento reproducía de una manera completa la fisonomía de la negociacion, ni el sentido que damos y que el gobierno italiano mismo debe dar á los compromisos que han sido su resultado.

Para convencerse de ello basta consignar la impresion que ha causado en la opinion al uno y otro lado de los Alpes. Los periódicos de todos los matices han sacado de él consecuencias tan contrarias á nuestras intenciones como á las de los ministros del rey Victor Manuel.

Ese despacho, interpretado en un mismo sentido por las pasiones de los diferentes partidos, se ha convertido en texto de felicitaciones y reconvencciones que los dos gobiernos deben igualmente rechazar.

¿De dónde procede esa confusion, sino de la ambigüedad de algunas expresiones vagas, cuyos peligros habíamos señalado de antemano repetidas veces? En estas palabras *derechos de la nacion... aspiraciones nacionales*, á pesar de las precauciones de lenguaje de que se las ha rodeado, lee cada cual lo que teme ó lo que desea.

Cuesta indudablemente algun trabajo explicarse cómo el trono italiano podria hallarse un dia en Roma, cuando parece que se prohibe ir allí, porque tales previsiones no se desprenden naturalmente del examen de un convenio que estipula la traslacion de la capital del reino á Florencia y la garantía del territorio pontificio contra toda agresion armada.

No por eso dejan de extravair los ánimos esos sutiles problemas. A los acontecimientos es á quienes toca plantearlos. La lealtad y la prudencia no permiten buscar prematuramente la solucion de ellos en vanas hipótesis. Así, pues, estoy lejos de atribuir semejantes designios ni á la corte de Turin ni al caballero Nigra, sino que señalo la necesidad de evitar hasta la suposicion de ellos por la precision y la claridad de las declaraciones oficiales. Al efecto he dado en mi correspondencia y provocado en mis conferencias todas las aclaraciones conducentes á descartar inducciones temerarias ó impe-

riosas. Esas aclaraciones se resumen en las proposiciones siguientes:

1.° Entre los medios violentos cuyo uso se ha vedado la Italia, hay que contar las maniobras de los agentes revolucionarios en el territorio pontificio, así como toda escitación encaminada a producir movimientos insurreccionales.

2.° Respecto de los medios morales cuyo uso se ha reservado, consisten estos únicamente en las fuerzas del progreso y de la civilización.

3.° Las únicas aspiraciones que considera legítimas la corte de Turin, son aquellas que tienen por objeto la reconciliación de Italia con el Pontificado.

4.° La traslación de la capitalidad es una prenda normal dada a la Francia; no es un recurso provisional ni una etapa hacia Roma. Suprimir la prenda sería destruir el contrato.

5.° Las proposiciones del conde de Cavour en 1861 no contenían esta cláusula relativa a la capital: limitaban además a una cifra determinada el ejército del Padre Santo, y señalaban un plazo de quince días para la evacuación de Roma. No es posible desconocer las diferencias considerables que existen entre estas proposiciones y los arreglos de setiembre.

6.° No está previsto en el convenio el caso de que espontáneamente estallara una revolución en Roma; para esta eventualidad se reserva la Francia su libertad de acción.

7.° El gabinete de Turin mantiene la política del conde de Cavour, y es de observar que este hombre ilustre declaró que Roma no podría unirse a la Italia y ser su capital sin el consentimiento de la Francia.

Tales son, señor baron, los diferentes puntos que he tratado en mis conversaciones con el caballero Nigra, y sobre los cuales me pareció que estábamos de acuerdo.

No tengo seguramente la pretensión de que hubiera de insertar en su nota estas explicaciones complementarias: ni menos intento dirigirla una reconvencción por no haber protestado en dicho documento contra el empleo de recursos fraudulentos, ni previsto la caída del poder papal por efecto de una insurrección interior, no provocada por maniobras extranjeras.

He pensado, como el señor ministro de Italia, y según se desprende de mi correspondencia, que hay suposiciones imposibles de suscribir en actos diplomáticos, dada la dignidad de los contratantes y respetando ciertos sentimientos de delicadeza.

En ciertos casos el exceso de preocupación degenera en injuria; pero es preciso tener en cuenta que si a través de fórmulas generales dejais entrever vagas perspectivas, cada cual coloca en ellas el objeto de sus deseos, y lo precisa a su modo; lo que no se ha dicho, se supone; y los partidos extremos leen en las interlineas de los despachos lo que sus pasiones les dictan.

Por esta causa, deseamos vivamente que se haga la luz entre tantas oscuridades, en la discusión que va a inaugurarse en el seno del Parlamento italiano. Recibid, etc.—Drouyn de Lhuys.

El ministro de Negocios extranjeros al baron de Malaret, ministro de Francia en Turin.

PARIS 2 de Noviembre de 1864.—Señor baron: El ministro de Italia me ha manifestado hace tres días en nombre del general Lamarmora el deseo de conciliar el sentido dado al convenio por la legación italiana en su despacho de 15 de Setiembre con el que había expuesto yo mismo en mis despachos anteriores.

Las conversaciones de que os di cuenta el 30 de Octubre me parecían haber satisfecho de antemano ese deseo y disipado toda mala inteligencia. Como quiera que sea, he creído con el caballero Nigra que el medio mejor de hacer cesar definitivamente esas divergencias era cambiar en presencia del emperador nuevas aclaraciones. Esto hemos hecho ayer mañana.

Abriamos la conferencia con la lectura del despacho del caballero Nigra, y yo di conocimiento de mis despachos, a los cuales se dignó S. M. conceder su aprobación.

El ministro de Italia leyó en seguida una carta que había dirigido en 30 del mismo mes al ministro de Negocios extranjeros del rey Víctor Manuel, y que precisando los compromisos contraídos por el gabinete de Turin, responde a las observaciones que me había sugerido su despacho de 15 de Setiembre.

He recordado nuestras explicaciones anteriores y hecho el examen de los diversos puntos resumidos en mi despacho del 30, que confirmo, y al cual me refiero. Sobre todos esos puntos hemos estado de acuerdo y lo hemos consignado así en un despacho telegráfico que el ministro de Italia envió inmediatamente a su corte.

Recibid, etc.—Drouyn de Lhuys.

Insertamos a continuación, tomado de la Gaceta oficial de Turin, el texto del despacho telegráfico y nota dirigida por el caballero Nigra al general Lamarmora, después de las explicaciones que había tenido con M. Drouyn de Lhuys ante el emperador de los franceses, cuya publicación completa la serie de los documentos oficiales relativos a la interpretación del convenio de 15 de Setiembre por los dos gabinetes de París y de Turin.

Telegrama enviado al general Lamarmora por el ministro de Italia en París con la autorización del gobierno francés:

«PARIS 1.° de Noviembre de 1864.—Mi despacho de 15 de Setiembre ha dado lugar a diversas interpretaciones que han motivado los despachos del ministro de Negocios extranjeros del emperador. Desde las explicaciones leales que han sido cambiadas entre S. E. y yo, resulta que si ante la Cámara el gobierno del rey se encierra en los límites de mi despacho de 15 de Setiembre, completado por mi despacho de 30 de Octubre, no será desautorizado por el gobierno imperial.—NIGRA.»

Despacho dirigido al general Lamarmora, ministro de Negocios extranjeros, por el ministro de Italia en París.

«PARIS 30 de Octubre de 1864.—Señor ministro: En vista del telegrama que V. E. me hizo el honor de dirigirme el 28 del corriente para informarme de la comunicación que se había hecho por el ministro de Francia en Turin respecto a mi despacho de 15 de Setiembre, fui ayer a casa del ministro imperial de Negocios extranjeros y tuve con él una larga explicación. S. E. Mr. Drouyn de Lhuys me ha confesado lealmente que lo que decía mi despacho era cierto, pero añadió que el contenido del mismo de-

bia completarse bajo el punto de vista francés en varios particulares.

Voy a dar cuenta a V. E. de las observaciones de Mr. Drouyn de Lhuys y de mis respuestas:

1.° El ministro imperial de Negocios extranjeros cree en primer lugar que mi despacho no indicaba suficientemente la diferencia que existe entre el proyecto del conde de Cavour y el convenio.

Contesté que, habiendo sido inserto textualmente en mi despacho el antiguo proyecto del conde Cavour, la diferencia entre los dos documentos debía resultar naturalmente de su lectura y de su comparación; que a mayor abundamiento había hecho notar con toda exactitud las modificaciones introducidas en el texto primitivo, y especialmente la que se refiere a la formación del ejército pontificio; y la mas grave todavía, referente a la traslación de la residencia del gobierno italiano.

He indicado bastante claramente en mi despacho que el hecho de la traslación de la capital ha sido considerado por el gobierno imperial como una condición sine qua non de la firma del convenio.

2.° Mr. Drouyn de Lhuys piensa que hablar de aspiraciones después de haberse producido los medios violentos de ir a Roma, es hacer suponer a los partidos que se reservan las vías subterráneas.

He contestado que nada en mi despacho había dado lugar a semejante interpretación; que habíamos reservado espresamente las aspiraciones nacionales, pero que habíamos determinado al mismo tiempo el camino y el objeto de ellas; que habría creído hacer una injuria a mi gobierno admitiendo, siquiera fuese por un instante, la necesidad de una explicación sobre este punto.

Nada hay de común entre las vías subterráneas de que habla Mr. Drouyn de Lhuys y las fuerzas morales de la civilización y del progreso que invocamos para llegar a una conciliación entre la Italia y el Pontificado.

3.° Mr. Drouyn de Lhuys recordó que en las conferencias se había declarado por una y otra parte que debía prescindirse del caso en que, a pesar de la leal ejecución del convenio por parte de la Italia y de la Francia, no pudiera el gobierno pontificio subsistir por sí mismo y se hiciese imposible; que esta eventualidad habría constituido una situación nueva independiente del convenio y ajena a las previsiones de las partes contratantes. Los dos gobiernos se reservaban para este caso, si llegaba a realizarse, toda libertad de acción de una y otra parte.

Esta reserva, mencionada por S. E., es perfectamente exacta, y a su tiempo cuide de darla a conocer al gobierno del rey. Pero no creí deber recordarla en un despacho destinado a la publicidad por dos razones: en primer lugar, los plenipotenciarios, habiendo reconocido que no podían ni debían preocuparse de una eventualidad de esta naturaleza, debían asimismo existir iguales razones para no fijar semejantes ideas en mi despacho, y me repugnaba entregar a la pública discusión la caída del gobierno pontificio por sus solas faltas y su reconocida impotencia. Esta eventualidad es posible; pero no siendo conveniente dejar entrever eventualidades futuras, preferimos detener nuestro pensamiento ante la posibilidad de una reconciliación probable entre la Italia y el papado.

Debo añadir además que Mr. Drouyn de Lhuys, al evocar este recuerdo, no ha tenido intención el quejarse porque no lo haya expuesto en mi despacho de 15 de Setiembre. S. E. me ha manifestado por el contrario, que mas bien ha deseado contestar en una u otra forma a los periódicos que han combatido el precitado documento. Mr. Drouyn de Lhuys participa completamente de nuestra opinión sobre la conveniencia de no empeñar una discusión sobre una eventualidad futura de que las partes contratantes no tenían motivo para preocuparse.

En fin, Mr. Drouyn de Lhuys hubiera deseado que mi despacho contuviera la explicación de lo que nosotros entendemos por aspiraciones nacionales; sobre lo cual he contestado a S. E. que esta explicación se indicaba habiendo tenido especial cuidado de indicar como último término de nuestras aspiraciones la conciliación entre la Italia y el papado sobre la base de «la Iglesia libre en el Estado libre.» Las reservas sobre estos deseos, habiendo sido hechas espresamente y en los términos que textuales he citado, nada tenía que añadir sobre este particular.

Por lo que acabo de exponer, señor ministro, comprenderéis que, aun en presencia del honorable ministro imperial de Negocios extranjeros, el contenido de mi despacho permanece inalterable. V. E. tendrá, sin duda, como yo en gran consideración las observaciones de Mr. Drouyn de Lhuys, tales como he tenido el honor de exponerlas. Pero no las creo de naturaleza de poder debilitar lo que concienzadamente he expuesto en mi memoria, que guardo en toda su integridad.

Lo que acabo de escribir no está destinado a ser publicado; pero si el gobierno francés creyese conveniente publicar las notas que os han sido comunicadas últimamente por el ministro de Francia, ruego a V. E. que dé a este despacho nna publicidad igual.

Recibid, etc.»

CORREO NACIONAL.

Continúan recibiendo noticias de los desastres causados por las inundaciones en muchos pueblos de la provincia de Valencia.

De Játiva escriben que los rios Montesa y Albaida, han hecho grandes estragos en tierras y edificios.

En el pueblo de Manuel, se ha llevado el molino arrocero de Ramon Perez, y por entero el cementerio.

En aquella ciudad y partido, hasta ahora, no se sabe haya ocurrido desgracia alguna personal, cosa admirable y milagrosa, porque en los nueve molinos que han desaparecido desde Canals a Manuel, y en los tres del estrecho de Bellus, habitaban numerosas familias de operarios.

Aunque incommunicados, se asegura que en el pueblo de Ollería, por la avenida de un barranco, han desaparecido tres fábricas de aguardiente, habiendo sido víctima un rico propietario.

Que la venta de Baquella se ha hundido, causando muchas desgracias.

En los pueblos del Valle del Carcer, por las grandes avenidas, se han arruinado una porción de casas. No se tiene noticia de lo que haya podido ocurrir en Villanueva de Castellon, Señera, Alberique, Carcagente, Alcira y demás pueblos, porque como queda dicho, estamos incommunicados, sospechando, con fundamento, que habrán experimentado desgracias, tal vez mayores que las nuestras.

—De Alcudia de Carlet, escriben lo siguiente a La Opinión de Valencia:

«El día 3 del que corre, al anochecer, comenzó a encapotarse la atmósfera, y sobre las diez se dejó sentir una lluvia regular. A la madrugada del 4, algunos truenos indicaron la existencia de un temporal, que vimos desarrollarse en todo el día, de una manera imponente; el agua que caía era tan abundante, que no podían resistir los tejados; y el fuerte viento que reinaba la empujaba con tal fuerza que azotaba las paredes de los edificios. Las campanas, balanceadas por el aire, tañían de vez en cuando, y el cuadro que el conjunto de todo esto presentaba, era imponente.

Al anochecer tomó mas bríos el temporal, la luz del continuado relámpago alumbraba la oscuridad, producida por la densidad de las nubes; los truenos se sucedían unos a otros; la lluvia era copiosa, el aire fuerte, y el ronco bramido del mar que se percibía claramente, a pesar de la distancia de cuatro leguas que de él nos separa, nos deparaban una noche tan lúgubre como las de Cadalso.

Sobre la una de la madrugada quedó todo en tranquilidad, pero a las tres fué turbada por una alarma.

Distaba esta villa de la rambla de Algemesi mas de un cuarto de hora, y su posición elevada no da lugar a temer una inundación. Sin embargo, en medio de la oscuridad de una noche borrascosa, oyense gritos por las calles, advirtiéndose que el río está entrando en la población, y al tirarse de la cama, todo el mundo percibe el ruido de sus olas, que parece estrullarse contra las tapias de las primeras casas.

En vela todos en un momento, una buena parte se lanza a la calle, incluidas las autoridades civil y eclesiástica, a dar auxilio al que lo necesitara; y efectivamente el agua penetró en el arrabal del Convento, y hubo que dar salida a sus moradores; pero a poco se notó su decrecimiento, y se restableció la calma.

Cuando la luz del día permitió distinguir los objetos, se vió lo imponente de esta avenida, que seguramente no tiene semejanza.

De lo alto de la torre de esta iglesia parroquial, se observaba que los barrancos de Prado, Salud, Rio de los Ojos y Júcar, cortados por la impetuosa corriente de la Rambla de Algemesi, formaban un inmenso lago alrededor de Alcira, y se teme por la seguridad de sus habitantes.

Muy pronto se tuvieron noticias de Carlet, y se sabe que las aguas de dicha Rambla han paseado mansamente su calle Mayor, inundando las botegas, sacando de ellas algunas cubas de vino, y derramando el aceite de las tinajas.

De Alberique se sabe le ha invadido el Júcar, dejando poco menos que inutilizadas sus hermosas huertas y arrozales, lo mismo que en Gabarda, cuyos campos contienen un gran depósito de arena y cieno, que para sacarle y dejarles en su natural estado habrá que invertir un capital que se aproxime a su valor en compra.

De Benimulem, que ayer al medio día sus moradores buscaban su salvación en los tejados de las casas.

De Antella, que las aguas del Júcar han subido hasta la plaza, llevándose el magnífico y sólido azud de la real Acequia, la casa Compuertas, y dejado inutilizada la casa habitación del calador. Este siniestro es de tal importancia que no admite cálculo, mayormente cuando el canal está destruido por varios puntos.

En Tous se ha llevado el mismo río unas cincuenta casas, incluso el molino barinero, y dos hornos de pan cocer, sin que sus dueños pudieran salvar otra cosa que la existencia: sus efectos, cosechas y animales se han perdido.

A Alcira no puede acercarse nadie de media legua, y por lo mismo nada se sabe.

Se dice que se han visto pasar por el río maderos y piezas que denotan ser de los batanes, en cuyo caso el Sellent habrá hecho de las suyas.

Las pérdidas experimentadas son incalculables, porque las corrientes han arrastrado algunos miles de hachillas de cacahuet en este y otros términos, y dejado inutilizadas partidas considerables de arroz existentes en los molinos de Masalavés y Alberique.

—La diputación provincial de Valencia se reunió el día 7 en sesión extraordinaria para tratar de los desgraciados acontecimientos que tanto afligen a aquella provincia, y acordó el nombramiento de una comisión, revistiéndola de las facultades mas amplias para que puesta de acuerdo con el gobernador de la misma, adopte cuantas medidas sean necesarias para atender a la calamidad, poner a su disposición con dicho objeto los 40.000 rs. consignados en el presupuesto del corriente año para calamidades públicas y 40.000 rs. mas del capítulo de imprevistos para atender a las necesidades del momento; abrir una suscripción encabezada por todos los señores diputados provinciales individualmente para el alivio de las familias víctimas de los estragos ocurridos, y pedir al señor gobernador que la circule a todas las dependencias del Estado, impetrandolo del gobierno de S. M. que esta suscripción sea nacional.

No dudamos que el público valenciano que en todos tiempos y circunstancias ha dado grandes pruebas de que a su corazón le alientan sentimientos caritativos acudirá presuroso a aumentar con sus donativos los fondos de una suscripción, la mas justificada acaso de cuantas hasta el día se han abierto en nuestra nación.

Los grandes males necesitan grandes remedios y las grandes desgracias grandes consuelos. ¡Ojalá se recoja bastante para que las familias que ahora lloran en la miseria, ya que no es posible remediar las pérdidas personales que han sufrido, experimenten a lo menos algún alivio en sus fortunas materiales, tambien destruidas!

Dicen de Badajoz:

Haec aña y medio que se halla subastado el ferrocarril de Mérida a Sevilla, y aun no se ha empezado a hacer trabajo alguno en esta obra. En breve expirará el término para dar concluido el de Badajoz a Ciudad-Real y solo hasta ahora hemos podido ver terminada la sexta sección; y a juzgar por el tiempo que hace se está anunciando su conclusión, seguramente tardará en terminarse toda la línea, tanto como pueda vivir quien mas longevidad tenga entre todos los habitantes de la provincia. Dichoso pues aquel Matusalen que consiga poder ir por la vía férrea desde Badajoz a Ciudad-Real y desde Mérida a Sevilla.

—Leemos en el Diario de Reus:

«Como hablamos anunciado en uno de nuestros números anteriores, verificóse el lunes próximo pasado a las doce del día, la inauguración de los estudios del ferrocarril de Madrid a esta, asistiendo una distinguida concurrencia que vió con placer como el decano de los ingenieros allí presentes, el señor don Miguel Debergue trazó la primera línea y como el

M. I. Sr. Sub-gobernador don Antonio Quevedo y Donis colocó la primera estaca de tan importante proyecto.

Terminado el acto, nuestras autoridades y demás personas invitadas se dirigieron, a las cuatro de la tarde, a los salones del Casino para tomar parte en el banquete con que la sociedad concesionaria quiso obsequiarlos.»

—Leemos en El Lloyd de Barcelona:

«Cinco descarrillamientos han ocurrido desde el 21 del mes anterior hasta anteaer 4, ó sea en 14 días, en la vía férrea de Barcelona a Zaragoza. Por fortuna no hay que lamentar desgracia alguna personal, por haber ocurrido dichos siniestros en trenes de carga los cuairo primeros y a pesar de que el último fué a consecuencia de un choque entre una máquina suelta y un tren de mercancías; pero el caso es que en 14 días han ocurrido cinco siniestros y que si continuamos de esta suerte será preciso para hacer un viaje de Barcelona a Zaragoza, confesar y comulgar primero, a fin de estar dispuestos por si llega el último momento.

—En las casas consistoriales de Barcelona tuvo lugar el día 7 una numerosísima reunion de propietarios del ensanche, habiéndose leído un proyecto de Reglamento para la aplicación de la ley de 29 de Junio del corriente año, sobre ensanche de poblaciones, a la ciudad de Barcelona y pueblos inmediatos de Sans, Las Cortes, Sarriá, San Gervasio, Gracia, San Andrés de Palomar, San Martín de Provensals y San Adrian de Besós. Este reglamento está dividido en ocho títulos y setenta y tres artículos.

El título 1.° trata de la expropiación forzosa, indicando el modo como deben llevar a efecto los ayuntamientos y particulares de dichas poblaciones lo dispuesto en el artículo 1.° de la ley, los trámites e informes de las solicitudes, etc.

El título 2.° se ocupa de la esplanación y cesion voluntaria de los terrenos destinados al uso público, y de las obras practicadas en los mismos con igual objeto. Expresa cuando deben conceder permisos los Ayuntamientos para abrir calles y hacer en ellas el empedrado, alcantarillado, etc., sus condiciones y sus indemnizaciones.

El título 3.° trata de las condiciones de la edificación, cuyo permiso se concederá mediante ciertos derechos, haciendo distinción de las construcciones urbanas y de las rústicas como accesorias de terrenos de cultivo, que comprendan una extensión mayor de 12.000 metros superficiales, y por último se ocupa de los perjuicios que la expropiación de terrenos ocasionará a obras realizadas posteriormente a la publicación del plano de ensanche.

En el título 4.° que es el que manifiesta los derechos pagaderos por los permisos de edificación para la apertura y urbanización de las vías públicas, empieza diciendo que el propietario que solicitare edificar ó hubiere edificado en los terrenos comprendidos en el plano de ensanche, los satisfará en la época y según la forma que se determine en el título, Derechos por el permiso de edificación para la apertura y gastos de vías públicas. El importe de estos derechos será igual al valor del terreno y obras de desmonte, aceras, alcantarillas y alumbrado de las semicalles que lindaren con las líneas de fachada del edificio que construyese, y con las de los jardines, huertos ó patios adyacentes, cuando se trate de calle ordinaria, y al de 13 metros, cuando lindare con calle extraordinaria, plaza, paseo, parque ó jardín público. El carácter de obligación que, según dice el preambulo, se impone al propietario que edifique en una calle esplanada y urbanizada, no es una contribución, impuesto ó arbitrio, sino el simple precio de un derecho que adquiere el propietario por una servidumbre que tiene su valor y que nadie adquiere sino por título oneroso. Expresa despues los detalles para hacer efectivas estas cantidades ó derechos, haciendo distinción de cuando los edificios son rústicos.

El título 5.° explica cuales son los beneficios que señala el art. 13 de la ley de ensanche, y dice que los propietarios, empresas ó particulares que edificaren en el ensanche gozarán de los beneficios de dicho artículo según las épocas en que empiecen a satisfacer contribución territorial en los periodos que en este título se marcan, a cuyo efecto deberán los ayuntamientos llevar un libro matriz de los documentos especiales que expidan a los propietarios.

El título 6.° se ocupa de la clasificación de las obras de ensanche, que divide en obras de interés general y obras de interés de zona parcial; señala como obras de interés general las que se refieren a precavar las avenidas de rios, rieras, etc., la traida de aguas, las calles y paseos de mas de 26 metros, las calles y plazas que constituyen una arteria principal para comunicar y unir a la población antigua con el ensanche, las plazas, paseos jardines ó parques, los objetos monumentales de grande importancia, etc.; las obras de interés de zona parcial; dice que son los jardines vecinales, iglesias, parques, mercados, fuentes monumentales, etc.

El título 7.° trata de la distribución de los recursos concedidos a los ayuntamientos por las obras de ensanche, distribuyéndolos en dos partes, una para obras especiales de la respectiva zona, y otra para las de interés general.

El título 8.° establece las relaciones que debe haber entre las Municipalidades comprendidas en el plano de ensanche, aprobado por S. M. en 7 de junio de 1859 y las juntas de ensanche, y la division de zonas, y de su representación. Para las obras de interés comun dice que deben ponerse de acuerdo los ayuntamientos y las Juntas de ensanche que manda crear el artículo 9.° de la ley, y que en o citado dictamen se amplian a una junta por cada pueblo de los comprendidos en el ensanche. Dispone la rectificación de los distritos municipales del ensanche y establece que los propietarios de cada zona parcial nombren una comisión de zona compuesta de cinco individuos cuyas atribuciones marca en seguida.

Todos los títulos fueron aprobados por unanimidad.

—Leemos en el Irurac-bat:

Ha trascurrido próximamente un año desde que ocurrió el desfalco en la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia. Una de las lamentables consecuencias de aquel desagradable suceso vino a caer de rechazo sobre las clases pasivas que, sin culpa de ninguna especie, dejaron de percibir la mensualidad que les correspondía. Nuestros lectores no se habrán olvidado todavía de las escitaciones que dirigimos nosotros, así a la primera autoridad de la provincia, como al gobierno supremo, para que se esclarecieran los hechos, y averiguada la verdad, se pagara como correspondía a los pensionistas del Estado.

Los señores apoderados de las clases pasivas diri-

gieron con este mismo objeto una fundada exposición al señor ministro de Hacienda suplicándole que en estas dependencias se abriera una sumaria información, para que, verificada, quedara demostrado que aquellos señores no habían percibido las cantidades que se habían dado por pagadas.

Segun nuestras noticias, este asunto se halla en la actualidad pendiente de resolución en el Tribunal de Cuentas.

Al renovar nosotros nuestras escitaciones no lo hacemos seguramente en son de queja hacia los señores que constituyen aquel Tribunal, sino con e objeto de que se active en todo cuanto sea posible la resolución de ese expediente, esperada con impaciencia por numerosas familias.

—Tenemos entendido, que varios electores de Rivera del Fresno (Badajoz), han protestado ó se disponen a protestar ante la autoridad superior de la provincia, las elecciones municipales que acaban de verificarse en aquel pueblo, fundando su protesta en infracciones de la ley cometidas por la autoridad local.

CORREO EXTRANJERO.

AUSTRIA.—Por cartas de Viena recibidas en Londres se sabe que los periódicos austríacos han recibido órden de no ensañarse contra Prusia, y que el emperador de Austria declaró en el último consejo que contaba con su alianza y quería corresponder con su amistad sincera.

Tambien parece que alentada Rusia por la variación ocurrida en el ministerio austriaco piensa promover un Congreso en el que estén exclusivamente representados los Estados secundarios alemanes, que forman la Dieta germánica.

INGLATERRA.—El último número del Punch inglés, correspondiente al 5 del actual, ha sido recogido en París por haber publicado una graciosa caricatura que representa la entrevista de Niza. En primer lugar se vé al emperador Alejandro, bajo la forma de un oso, dando un cordial abrazo a su querido hermano el emperador de los franceses, no sin lanzarle una mirada de reojo, que indica que no las tiene todas consigo. El emperador Napoleon, en uniforme de general, rídele tambien con sus brazos el cuello del Czar; pero en una mano, oculta tras el soberano ruso, tiene un magnífico revolver. Es una de las mejores caricaturas que ha publicado el Punch.

—En la sola ciudad de Preston, en Inglaterra, se encuentran más de 12.000 operarios sin trabajo, y para coronar sus males, han sido atacados por una epidemia de sarampion que hace grandes estragos.

ESTADOS-UNIDOS.—Los periódicos americanos anuncian la importante noticia de que el Congreso confederado del Sur ha decidido proclamar el 7 de Noviembre la emancipación general de los negros de todos sus Estados, que tendrá lugar inmediatamente despues de la promulgación del decreto.

Hé aquí lo que leemos en la Crónica de Nueva-York, periódico por lo general siempre bien informado:

«Mucho se hablaba desde hace algunos días de que las autoridades del Sur pensaban emancipar y armar 300.000 negros para emprender una invasión formidable contra el Norte. Como el hecho no parecia probable, nos habíamos abstenido de mencionarlo; pero hoy tenemos algunos datos oficiales, y vamos a consignarlos aquí:

Las autoridades locales de algunos distritos del Sur creen que para cubrir las bajas que ocurren en el ejército separatista se debe echar mano de los negros, que, mandados por sus propios amos, se batirán mucho mejor en contra que a favor de los federales. Entre los que con mas calor abogan por semejante medida, se cuenta el gobernador separatista de la Luisiana, quien, en una carta dirigida al ministro de la Guerra en Richmond, se expresa así:

«Ha llegado el tiempo de incorporar en el ejército a cuantos negros se hallen en estado de llevar las armas, y es preciso tomar inmediatamente este partido. El Congreso debe examinar esta cuestion a fondo en la primera legislatura. El negro sabe que no puede evitar la quinta pasando al enemigo, y es preciso que represente su papel en la lucha, porque él es causa de la guerra y debe soportar en parte su carga. La experiencia nos ha enseñado que el negro puede batirse y que nuestros enemigos arman contra nosotros a todos aquellos que nos arrebatan. Por consiguiente, yo emanciparía desde luego todos los negros capaces de llevar las armas y los pondría en campaña. Serán mejores soldados con nosotros que contra nosotros, y llenarán los vacios que ocurren en el ejército. Llamo muy especialmente la atención de V. sobre este asunto.»

Claro es que si la medida propuesta por el gobernador de la Luisiana y otras autoridades, y recomendada eficazmente por la generalidad de la prensa del Sur, se lleva a cabo, la guerra tomará un carácter nuevo. El espíritu de esta ciudad dedica a este asunto el artículo editorial que vamos a reproducir íntegro, porque es del mayor interés. Dice así:

«La idea emitida por los periódicos de Richmond y apoyada por algunas de las principales autoridades del Sur, de que vendría a emancipar 300.000 negros y enviarlos al Norte al mando de oficiales blancos, con objeto de matar, quemar y destruir, está llamando la atención de la prensa.

Si se lograra reunir un ejército semejante, someterlo a la mas estricta disciplina militar y ponerlo a las órdenes de un Lee ó Beauregard, indudablemente podría barrer el Estado de Pensilvania, y si temporalmente se relajase aquella disciplina, cometer horrores que harían helarse la sangre en las venas. Los separatistas justifican la introducción de este nuevo elemento en su sistema militar con la política seguida por mister Lincoln y los abolicionistas al incorporar a los negros en los ejércitos del Norte empujados hoy en la tarea de subyugar al Sur.

«Si las cosas llegan a tal extremo, no hay necesidad de que ningún profeta venga a anunciarnos cuál será el fin. La guerra degenerará en una saturnal de carnicería humana, cuyo santo y seña será la venganza y las represalias. En este caso, la intervención extranjera en nombre de la humanidad será tan segura como el sol que nos alumbraba, y la intervención extranjera implicará que podemos despedirnos para siempre de nuestra nacionalidad ó inteligencia. Ambas serán holladas por Inglaterra y Francia,—las sedicentes guardianas de la civilización,—y en lugar de nuestra en otro tiempo gran república, un gran despotismo militar dominando a una multitud de provincias turbulentas será cuanto quede para

contar a las generaciones venideras la historia de nuestra locura y de nuestra perversidad.

PORTUGAL.—Dicen de Lisboa que aquel gobierno continúa en sus negociaciones con Roma sobre la confirmación del obispo electo de Macao, y se esperaba que esta cuestión llegara á resolverse de una manera satisfactoria.

El Crédito territorial portugués ha invitado á sus accionistas á que de aquí al 3 de Diciembre próximo entreguen 9,000 reis, ó sean 50 francos por acción.

TUNEZ.—Segun anuncia un despacho particular de Túnez, la situación de aquel país ha empeorado de algun tiempo á esta parte.

Muchas tribus del interior, que se habian sometido, han vuelto á unirse á los insurrectos. El 30 de Octubre cruzaban por las costas de la Regencia tres buques de guerra de la marina inglesa.

TURQUIA.—Escriben de Constantinopla, que el embajador italiano no ha aceptado el compromiso que la Puerta le habia ofrecido para satisfacer su amor propio, y ha protestado con todas sus fuerzas contra la decision del sultan, que sostiene su escision de la conferencia y del tratado.

(Se continuará.)

GACETILLAS.

Casas de los neos.—El señor gobernador civil de la provincia de Cádiz, ha suspendido por segunda vez las funciones de una cofradía de aquella capital, hasta tanto que por el señor Vicario Eclesiástico no se revisen las cuentas de la junta saliente.

Que se lea conceda.—Los alumnos de la escuela especial de arquitectura han solicitado del director de la escuela que se les permita llevar á la próxima exposición de Bellas Artes los estudios hechos por los mismos durante los dos años últimos escolares.

Que vergüenza.—Nos aseguran que en el punto más céntrico de la corte existe una casa, donde diariamente se reúnen á jugar y para concertar sus robos con el mayor descaro, todos los ladrones y asesinos que se ocultan en esta corte y los que á ella vienen de varios puntos de la Península.

Los concurrentes se conocen entre ellos por los nombres supuestos y motejados que cada uno lleva. Todos los días hay en dicha casa pendeñías, robos, puñaladas y cuantos desmanes pudieran cometerse en el sitio mas recóndito de un despojado.

En vista de esto, los vecinos de dicha calle tratan de presentar una exposición al señor gobernador, solicitando desaparezca de la espresada casa una reunión tan peligrosa.

Algodones.—Hemos oido asegurar que la empresa que tomó á su cargo la desecación de las lagunas de Torreblanca en la vecina provincia de Castellón, arrancando de este modo á las aguas una considerable extensión de terreno propio para el cultivo, ha hecho en las nuevas tierras una plantación de algodón que ha producido los mejores resultados, dejando conocer las ventajas de cultivar esta preciosa planta textil en algunas tierras de nuestro clima meridional.

Procuraremos adquirir mayores noticias sobre este hecho, que nos alegraríamos fuera cierto.

Antigüedades.—Se ha encontrado últimamente en uno de los patios de un castillo del distrito de Robus, en Suecia, una maza de madera, en la cual hay grabadas rounas (una especie de geroglíficos escandinavos) que se remontan á épocas muy remotas. Se ha conseguido ya descifrar aquella inscripcion de la cual se deduce que el arma descubierta ha sido el baston de mando de uno de los jefes de la Escandinavia, y el mas antiguo en su género de los que hasta hoy se han encontrado.

Funerales.—Esta noche á las ocho tendrán lugar en la iglesia de Santa Cruz las honras fúnebres por el eterno descanso del mariscal de campo Don Ramon Montero, de cuyo fallecimiento dimos cuenta.

Buen pensamiento.—El pintor Sr. Van-Halen ha concebido, y en el presente mes empezará á publicar, una obra de gran importancia titulada Panorama artístico universal y coleccion general de trajes; obra que, segun dice el prospecto, reunirá todos los dispersos pensamientos anteriores y proyectos de publicaciones del autor, y cubrirá todos sus compromisos si lo reclaman las personas que á ello tienen derecho.

El tamaño del Panorama, será el de folio de marca española. Se dividirá en series, llevando cada una el nombre de la seccion que representa. Cada serie se repartirá en un cuaderno, el cual se compone de cuatro litografías de variada ejecucion; todo tirado sobre papel de primera clase. El precio de suscripcion es de cada cuaderno 6 reales, abonados bajo recibo al repartidor. Para provincias 8 reales, franco de porte por el correo.

Música clásica.—El 20 de Noviembre tendrá su primera sesion la sociedad de cuartetos, formada hoy por sus fundadores los Sres. Guellhenzu, Monasterio, Perez Pla y Castellano. Las sesiones se celebrarán este año en el salon del Real Conservatorio de musica y declamacion, y á las dos en punto de la tarde. Las seis sesiones que la sociedad piensa dar este año, y en las que se interpretará por dichos señores la mas escogida música clásica, tendrán lugar el 20 de Noviembre, 4 y 18 de Diciembre de este año, el 8 y 22 de Enero, y el 5 de Febrero del año próximo. El precio de abono para las seis sesiones será el de 80 rs., el de tres 30, y los billetes sueltos á 20 rs. cada uno.

Sobre Bagler.—Desde que á semejanza de las ciudades bíblicas en las que caia en lluvia de fuego la maldicion del señor, cayó en el regocijoso la lluvia de silbidos de la indignacion popular, y el abandonado coliseo es mansion de soledad y de misterios, que no es fácil á ojos profanos descifrar y comprender. Las esperanzas que pronto se abrirán sus puertas para la primera representacion de Roberto el diavolo, van adquiriendo un marcado carácter de quimericas; los rumores que circulan acerca del giro que ha tomado el asunto son en verdad los menos tranquilizadores para los detentados, y sobre todo, para los mismos abonados. En ninguna parte, como en la puerta de la contaduría, al abrirse el abono, hubiera tenido oportuna colocacion el fatídico verso de Dante: Lasciate ogni speranza o voi ch'entrate.

Ventajas de la union.—Es un tráfico tan incesante como lucrativo, el que se está haciendo en Madrid con la reduccion de moneda á billetes. Todo el que maneja algun dinero, sea en administracion particular ó del gobierno, sea en recaudacion ó distribucion de fondos, sea en conduccion de caudales ó en cualquiera otro negocio en que median intereses, las cantidades que entrega á la conclusion son siempre en papel, pues el oro y la plata que ha llegado á sus manos, va á parar, mediante el correspondiente premio, á casa de un cambiante ó de persona á quien convenga reunir metálico. Esta es la razon de que todo el que cobra por segunda mano el haber mas ó menos cuantioso, que por cualquier concepto le corresponda, siempre lo recibe en billetes del Banco, lo cual, no solo sucede á los particulares, sino á los establecimientos mercantiles y aun

á las dependencias del Estado, sin que sea fácil evitar este agio clandestino, que deja una ganancia positiva á las dos partes que en el interviene, así como pérdidas al principal interesado, que para realizar aquellos valores tiene que abonar muchas veces un tanto por ciento. Para no ser víctimas de tal especulacion, no hay otro remedio que evitar, cuanto sea posible, la intervencion ajena en los asuntos propios que ofrezcan el inconveniente que acabamos de indicar.

Mas sobre Bagler.—Todos los filarmónicos se preguntan: ¿cuándo se abre el teatro Real? Y hoy esa pregunta se ve substituída por esta otra de carácter marcadamente contrario, y que casi envuelve una afirmacion: ¿cogon que se cierra el teatro Real?

Nuestros lectores habrán conocido, por lo que dejamos dicho, que no podemos responder de una manera absoluta á ninguna de las dos preguntas. El tiempo, gran descubridor de verdades, se encargará de contestarlas.

Y ciertamente que sería un digno finis coronat á la historia de la empresa de M. Bagier el que nos quedáramos sin ópera el presente invierno.

Idem.—El empresario del teatro Real, Sr. Bagier, es esperado de un momento á otro en Madrid con el objeto de allanar las dificultades que se oponen á la apertura del teatro Real.

El medio de allanarlas es traer dinero, pero si se le deja en París es inútil su venida.

Novedades.—Ha sido admitida en este teatro una comedia andaluza en dos actos titulada Maria la gitana, original de un literato conocido ya por otras producciones. Tenemos excelentes noticias, dice un periódico, de este nuevo trabajo, que se pondrá probablemente en escena despues de la comedia de magia Uruguay.

Los pingajos de Alejandro Dumas.—En los archivos de la Policía de París se ha encontrado el original de la famosa novela de Alejandro Dumas titulada «Monte-Cristo».

En 1807 un zapatero que iba á casarse fué traicionadamente denunciado, por camaradas envidiosos de su dicha, como conspirador. El duque de Rovigo, tomando al infeliz Picard por un agente de la Vendée, le encerró en una prision, y en 1814 salió del castillo de Fenestrelle, doblado bajo el peso de los padecimientos, la pobre víctima, el inocente zapatero. En la prision habia servido de criado á un rico eclesiástico milanés, que no solo lelegó una fortuna de siete millones, sino que le descubrió el secreto de un tesoro oculto, consistente en diamantes por valor de tres millones.

Picard, ya rico, pensó en la venganza. Primeramente, lo mismo que Monte-Cristo, fué, disfrazado de eclesiástico bajo el nombre del abate Baldini, á dar un diamante de altísimo precio á un cómplice de la traicion, Allut, el cual le reveló los nombres de todos los que cooperaron á perderle.

Allut, con el celo de la ganancia, mató al joyero que le habia comprado el diamante, y se refugió en Grecia.

Picard, provisto de las noticias que tuvo de Allut, se dirigió á París. Su antigua amante se habia casado con uno de sus calumniadores. La hija de esta, por virtud de los manejos ocultos de Picard, se casó con un presidiario, Picard llevaba á todos sus enemigos la ruina, la deshonra y la muerte. Cada vez que una de sus víctimas sucumbia, la numeraba, encontrándose sobre sus cadáveres los números 1, 2, 3.

Hasta aquí la novela de Alejandro Dumas y la historia de Picard tienen, como se habrá visto, un parecido que no puede ser casual. Todo, hasta la aventura de Mr. de Villefort, se encuentra en la relacion de los archivos de la policía.

De aquí en adelante no hay ya semejanza. Picard acababa de inmolrar su tercera víctima en el jardin de las Tuillerias cuando sintió que lo cogian, y amarrándole lo llevaban... ¿A dónde? El aprehensor era Allut, quien despues de comerse el valor del diamante, se puso á buscar á Picard, y venia á proponerle el reparto del caudal ó la denuncia.

Picard se resistió á todo, y Allut le encerró, sitiándole por hambre, esto es, vendiéndole cada bocado de pan en mas de cien mil francos. Ni aun así se rindió Picard, y prefirió morir de hambre á revelar el secreto de su tesoro. Allut se precipitó sobre él, mordiéndole como una liebre, y asesinándolo.

Despues huyó á Inglaterra, donde murió en 1828, confiando los pormenores de esta terrible historia al eclesiástico que le asistió en sus últimos momentos. Comunicados al prefecto de policía, con las indicaciones de Allut, se logró hallar el cadáver de Picard; pero jamás se ha podido averiguar dónde tenia este enterradas sus inmensas riquezas.

El final de la historia del zapatero Picard nos parece menos dramático y mas moral que el final de la novela de Alejandro Dumas.

¿Ave maria purísima!—Está llamando en Londres la atencion una comedia titulada el cuido y la vida, cuyo argumento es el siguiente: «Al desconocerse el telen se nos aparece miss Kate, que acaba de entrar al servicio de la familia Richardson. La comision de esta jóven es unir dos corazones que se aman.

Estos dos torrazos son los de William y de Polly. Mister y lady Richardson que se odian muy conjugalmente, han soñado con bastante frecuencia en la vida, el enamorado de los 17 años de la hermosa Polly, ella de la donosura de William. Pero los dos, que han conocido sus respectivos flacos, conspiran mutuamente, y la señora Richardson envia á Polly á un colegio y su marido á William á la casa de un fabricante de cuchillos de Sheffield.

En esto sale á tomar baños de mar en Brighton el esposo, y aprovechándose la doméstica de esta ausencia, hace circular la noticia de la muerte de su amo. Los dos primos acuden á casa de su tío, vuelven á verse, vuelven á jurarse eterno amor, pero esto no basta; miss Kate quiere unirse y quiere mas, que la tía de un dote á su sobrina. Esta ama á William y se erce viuda; cómo lograr los deseos de los muchachos? La ingeniosa doméstica se encarga de abrir camino y aconseja al amante que finja acceder á los deseos de su tía siempre que ésta de un dote á su prima, y así se hace; pero llega el muerto, y la jóven, que desea tambien que el tío preste auxilio á su protegido, le recibe con las lagrimas en los ojos, le hace creer que se ha quedado viudo, le juega la misma mala pasada y lo prepara todo para una escena muy divertida. Los esposos Richardson creen asistirse en medio de la mas profunda oscuridad á una entrevista amorosa, él con Polly, ella con William; en su entusiasmo se dicen mil propos, y cuando están ya deterridos, entra la traviesa Kate con una luz, mostrándoles con ella su respectiva infidelidad. El desenlace fácilmente se comprende: se realizan tres bodas, la de William con Polly, la de Kate con Jhon y la de los esposos Richardson, porque la endiablada doméstica supone que despues de haber estado viudos no pueden enlazararse sin recibir la bendicion del ministro.»

¿No es verdad que esta comedia, convertida en zarzuela, haria furor en Jovellanos?

nas—Transigidas todas las dificultades de que hicimos mérito en los Boletines núms. 9 y 10, se anunció desde luego la construccion de dos casas, y á la vez el derribo del viejo edificio. Presentáronse varias proposiciones, siendo la mas beneficiosa la de 148,000 reales. Creemos que todavía debiamos exigir mayores ventajas, y se procedió á nueva licitacion en 31 de marzo, presentándose diez proposiciones, y entre ellas la mas beneficiosa la de D. Antonio Solano, de reales vellon 377,850 que fué aprobada en 5 de abril. Por cesion del Sr. Solano, hecha el 28 de mayo, aprobada por la Direccion en 30 del mismo mes, es hoy el contratista de estas obras D. Francisco Chirona. Una modificacion importante se ha hecho, previa instruccion de expediente, convirtiendo en dos casas regulares la mayor, que debia construirse con fachada á la calle de las Avellanas, y para hacerlo, la Direccion ha estudiado detenidamente este negocio. Indudablemente se venderán mejor dos casas pequeñas que una grande, y la alteracion en el presupuesto es solo de 8,000 rs. De acuerdo, pues, el Arquitecto, el contratista y la Direccion, queda admitida esta variacion que ha de aumentar la bonificacion en el acto de la venta. La suma definitiva importe del remate, en vez de los 377,850 rs. asciende á 385,910. Siguen las obras con actividad y no se presenta en ellas el menor obstáculo.

Zaragoza (1): calles de la Independencia, Murillo, Parque y San Diego.—Aprobados los planos de cuatro casas que la Compañia construye en este terreno, se verificó la subasta en 11 de setiembre, presentándose varias proposiciones desde 1.612,000 reales, á 1.437,377, que era la mas ventajosa. No se aprobó la subasta y se verificó otra segunda en 9 del corriente, presentándose seis proposiciones, desde 1.560,000 rs. á 1.325,000, suscrita esta última por D. Manuel Irujo, y que fué aprobada en 11 del mismo. Para apreciar la economia alcanzada en la segunda licitacion, debe tenerse en cuenta que la Corporacion municipal hizo algunas alteraciones, que en vez de disminuir, aumentan el coste. Así se nos verá siempre, procurando la mayor economia en la construccion; mientras no veamos, segun hemos manifestado anteriormente, que el contratista se arruina. Las obras han dado ya principio. Bueno será que se subsane el retardo que ha experimentado en su tramitacion este negocio, no por culpa del Ayuntamiento, sino por la vacilacion de la Direccion, deque nos declaramos responsables. Nosotros nos preocupamos en un principio con la idea de una sola casa, grande, suntuosa; pero despues hemos debido rectificar nuestro juicio y no vacilamos en declararlo.

Granada (2): Carrera del Genil.—Se han verificado tres subastas para la construccion. Ya dijimos en el último Boletín que la proposicion mas ventajosa para la construccion de tres casas habia sido de 325,000 reales. Se celebró una segunda en 15 de Junio, presentándose 5 proposiciones, y la mas beneficiosa de 396,000 rs. No pudiendo tampoco aprobarse, fué necesario examinar de nuevo y modificar el pliego de condiciones, anunciándose una tercera subasta para el 4 de Setiembre. Presentáronse en ella 8 proposiciones y se admitió como la mas favorable la de 470,000 rs., que era de D. Pedro Oller. Entrando esta cantidad en los cálculos de la Direccion, se ha otorgado la escritura en 8 de este mes, y las obras han comenzado desde luego.

Turol: Paseo de Ambeles.—El Inspector de La Península en las provincias de Aragon, D. Gregorio Formigales, siempre celoso por los intereses de la Compañia, manifestó á la Direccion en 7 de Enero, que el Ayuntamiento de aquella ciudad con la expresada y sola condiccion de edificar dos casas, principiando la construccion antes de seis meses. Hecho cargo la Direccion de tan generosa oferta, y deseosa de contribuir al embellecimiento de la poblacion, y de edificar, en cuanto le sea permitido, casas para la clase menos acomodada, acordó la aceptacion del terreno con la condicion impuesta. Reunido el Ayuntamiento de Turol con los mayores contribuyentes en sesion celebrada el día 17 de Febrero, hicieron la cesion del solar á la Compañia, recayendo la aprobacion del Gobierno civil en 25 del mismo mes. En 21 de Mayo último, se otorgó la escritura segun las prescripciones legales. Levantados los planos se anunció la subasta de construccion para el 11 de Setiembre verificándose simultáneamente en Turol, Zaragoza y Madrid. La proposicion mas beneficiosa fué la de D. Jaime Malet, por valor de 169,338 rs. Otorgada la correspondiente escritura han dado principio las obras.

Casas en proyecto. Madrid (3): casa Palacio del Duque de Hjar.—El día 29 de junio se celebró la subasta para el derribo con una numerosa concurrencia, siendo la proposicion mas ventajosa la de 203,400 rs. Los interesados en esta subasta son los mismos de las 10 casas de la Quinta del Espíritu Santo; y los gustos no son menores. Hemos acudido ya al Juzgado de paz, y de seguro tendremos que acudir de nuevo. El derribo camina con gran lentitud y los perjuicios por este retardó son de gran consideracion. Resueltos estamos á obrar con toda energia y sin contemplacion de ninguna clase. Otro percance, y no pequeño por cierto, experimentamos en este negocio. La Comision de gobierno interior del Congreso de Diputados desea, y declaramos que es natural, que sea legitimo, que es plausible su deseo, que se ensanche la calle de Florida Blanca. Sabemos que se ha comunicado al Ayuntamiento una Real órden, para que no se dé principio á las obras por La Península, mientras no se decida una reclamacion del Sr. Presidente del Congreso. Nosotros suponimos esta noticia extra-oficialmente. Y permitamos el Ayuntamiento y el Ministerio que lo digamos, que tenemos derecho á pedir que se nos guarden mayores consideraciones, porque se nos debió comunicar esta misma Real órden. La propiedad es muy respetable, y los Gobiernos no pueden ni deben coartar la libertad del propietario, sin ponerle al corriente de todas las determinaciones que adopten. No-otros sabemos que la Real órden existe. Si hubiéramos pedido—que no hemos pedido todavía—la licencia para edificar, nos encontraríamos con esta importantísima novedad, si un amigo nuestro, forastero por cierto, no nos hubiera dado esta noticia. Con ella nos dirigimos á la Secretaria del Congreso, y suponimos que la reclamacion y la resolucion eran ciertas. Dispuestos estamos á ceder el terreno que se nos pida; pero una cosa debemos advertir al Sr. Ministro de la Gobernacion, al Sr. Presidente del Congreso y al Sr. Alcalde Corregidor; que cada día que se retrade el principio de la obra, se recarga el valor del terreno, por el interés del dinero que ha costado la adquisicion de este edificio. Confesamos que tenemos miedo á este expediente, porque no podemos ocultar, que nos espanta la tramitacion de tanta oficina por donde ha de correr una gestion de esta clase. Y no decimos mas por ahora. El Arquitecto tiene muy adelantados los trabajos. Tanto sobre el terreno total, como sobre la cesion que haya de hacerse para el ensanche de la calle. Concluiremos diciendo, que la comision del Congreso nos tiene dispuestos siempre á ceder el terreno sin ganar ni un solo maravedí por la cesion. Nos limitamos á pedir que La Península no pierda.

Madrid (4): Plaza de Santo Domingo.—Han sido completamente inútiles nuestras suplicas del último Boletín y nuestras gestiones particulares. En pública subasta compró la Compañia 3,330 pies por 435,100 reales. Se procedió con toda actividad á levantar los planos y se pidió la tirad eucuerdas. Paralizados están los trabajos, porque no se sabiese si adoptará ó no definitivamente la reforma de la plaza de Sto. Domingo. Y nos ocurre hacer una importante pregunta. Tiene, sea el gobierno, sea el ayuntamiento de Madrid, el derecho de perjudicar los intereses de los particulares ó de cualquiera sociedad, hallándose paralizados, ó retardándose por mucho tiempo los proyectos de reformas de calles y de plazas? ¿Quién abona á la Compañia La Península el 6 por 100 del dinero que tiene invertido? ¿Question es esta que nos proponemos discutir con toda extension, y por eso nada mas decimos hoy.

Madrid (1): Charca y alcantarilla.—El retraso que sufrió la aclaracion de ciertas dudas que suscitó el decreto de 6 de Abril último, no nos ha permitido principiar las obras en este terreno. Sin fijar las condiciones de la edificacion, como se ha hecho en la última licitacion en el Diario de avisos de 25 de Setiembre Real orden de 10 de Mayo último que ha visto la luz pública en el Boletín de avisos de 25 de Setiembre comprometerse en construcciones de casas, su superficie total 22,158 pies, y muy adelantados tambien los trabajos para otra mucha mas extensa, que comprendo 72,000 pies próximamente. No es posible preciptar la marcha de estos negocios sin comprometer los intereses sociales. Por eso, siendo como es mucha nuestra impaciencia, tenemos el deber de molestarla y dominarla. No se publicará, sin embargo, de seguro el próximo Boletín, sin que se haya verificado la subasta de construccion de algunas casas en este terreno.

Cádiz. Jerez (2): calle del Alamo y del Acebuche.—Despues de tanta contrariedad, despues de una tramitacion de años para fijar la alineacion de una calle, podemos decir, que está anunciada para el 20 de Noviembre la subasta de construccion de dos pequeñas casas. Por fortuna la pérdida no ha podido ser grande, porque el capital empleado en la compra del solar ha sido muy pequeño. Empezamos las construcciones en Jerez y es nuestro deseo continuárlas en mayor escala. Y es esto tan cierto, como que ya hemos adquirido, observados todos los trámites de nuestros Estatutos y Reglamentos, un solar en la calle de Medina, núm. 19, su estension 3,600 pies por la suma de 82,000 rs. Firmada está la escritura desde el 25 de Agosto último y preparados los planos para la nueva edificacion.

Terrenos adquiridos. Madrid: calle de San Mateo, núm. 10, con vuelta á la de San Lorenzo, núm. 2.—Cubiertos todos los trámites marcados por los Estatutos se adquirió la referida casa completamente ruinosa, con terrenos contiguos á la misma, su superficie 19,600 pies á 52 1/2 rs. cada uno, otorgándose la escritura en 26 de Setiembre. Estudiado detenidamente el local, podrá levantarse en él 5 ó 6 casas, y nos prometemos muy en breve anunciar la subasta de construccion. Hemos concluido nuestra tarea. Las construcciones son y deben ser objeto de particular estudio para la direccion. Hoy en Madrid tenemos terrenos para el empleo de grandes capitales. En provincias nunca exigiremos excesivas bonificaciones, ya lo hemos dicho desde un principio. A nadie queremos seducir con el aliciente de fabulosas ganancias. Una sola cosa podemos garantizar: la seguridad del capital, y un interés que satisfaga al hombre que quiera dormir tranquilo, sin miedo de ver comprometida su fortuna. Sobre este punto es cada vez mayor nuestra fe y por eso tenemos tanto empeño en inspirar cada día mayor confianza. Esperando que no habrá obstáculos para edificar en la Carrera de San Gerónimo, y que tambien se vendrán los que existen para la construccion en la Plaza de Santo Domingo, desde luego podemos anunciar á nuestros imponentes, que en Madrid estaremos construyendo en este invierno 80 casas, algunas de ellas de 6, 7, 8 y 9,000 pies superficiales, en localidades muy importantes. ¿Damos con este seguridad á nuestros capitales? Mucho; inmensa. ¿Contribuimos al bienestar de esa clase honrada que vive de su trabajo, desde el simple jornalero hasta el mejor oficial de carpintería y albañilería? No lo dudarlo. Los socios de La Península deben tener tambien esa satisfacion, porque grande es ciertamente contribuir con su fortuna á que vean asegurada su subsistencia ininidad de familias, dignas de la proteccion de todos los Gobiernos previsores y de todos los hombres, á quienes nunca puede ser indiferente al clamor del infortunio.

Siguemos siempre nuestro camino, procurando corresponder con nuestra gratitud á la expresion de la confianza pública. ¡Felices nos consideraremos, si al llegar á la junta general, obtenemos la declaracion de haber cumplido bien y lealmente nuestros deberes!

El Director general, PASCUAL MADDOZ.

(1) Boletín, núm. 11, página 5, columna primera, nota segunda.

(2) Boletín núm. 3, pag. 2º, col. 3.ª; id. 6, pag. 2.ª, col. 3.ª; id. 8, pag. 3.ª, col. 1.ª, nota 1.ª

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—San Martin, obispo y confesor.

BOLSA.

Cotizacion oficial de ayer.

Table with columns: F. PUBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, OP. A PLAZO. Rows include Consolidado, Diferido, Amort. de 1.ª, Idem de 2.ª, Personal, CAR. Y SOC., Abril, Idem de 2.000, Junio, Agosto, Julio, Ob. pu. julio, Provinciales de Madrid 8 p.%, Canal de Isabel II, 8 p.%, Obli. del Est., Banco de Esp., S. Mor. é Ind., C. de Castilla.

CAMBIOS.—Londres, á 90 dias fech... 49-20

Paris, á 8 dias vista... 5-08 d

ESPECTÁCULOS.

Teatro del Principe.—Hoy á las ocho de la noche.—El amor de los amores.—Baile.—La pena del talion.

Teatro de Novedades.—Hoy á las ocho y media de la noche.—Diego Corrientes.—Baile.—El Casado por fuerza.

Teatro del Circo.—Hoy á las ocho de la noche.—Estevanillo.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho de la noche.—Proposito de mujer.—De tal palo tal astilla.—Sistema homeopático

Gran Panorama ó Cielorama universal, situado en la calle de Preciados, esquina al Postigo de San Martin.

Los señores Rosay, sumamente agradecidos á la aceptacion que el público les ha dispensado en su primera exposicion, ofrecen hoy una segunda, aumentada con nuevas y preciosas vistas, entre las cuales se hallan los principales episodios de la guerra de Africa.

Exposicion de diez á siete de la noche, y desde las ocho á las doce.—Entrada dos reales, los niños uno.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Relacion, AGUSTO ANGUIA.

EDITOR RESPONSABLE D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ.

MADRID.—1864

Imp. de LA NACION, á cargo de Juan S. Rodriguez Greda, 24.

LA PENINSULAR.

BOLETIN ADMINISTRATIVO.

CONSTRUCCIONES.

Conclusion (1).

Santander (2): calle de Calderon.—Muy adelantada va la construccion de estas tres casas: mejores y mas espaciosas todavía que las que acabamos de vender en la calle de Hernan Cortés. Es posible que en el próximo Boletín pueda anunciarse la venta de estos edificios. El contratista ha recibido por el importe de los tres primeros plazos y parte del cuarto la suma de 671,932 rs., 80 cént.

Valencia (3): calles de Caballeros y de las Avella-

Sres. D. Estéban Bellido, 6 rs.; un demócrata V. C.; José Balado (menor), 4; Felipe Guimerá, 4; Gaspar Cazador, 4; Félix Carreras, 8; Jose Bigné y Simon, 6; Joaquin Serrano, 4; Antonio Chillida, 4; Nicolás González, 4; Salvador Tárrega, 8; Manuel Gomez, 8; Domingo Masip, 6; Manuel Caspi, 6; Joaquin Tirado, 6; Cayetano Simon, 8; José Chillida, 4; Francisco Segarra, 4; Francisco Boig y Bueso, 4; Tomas Museros, 6; Francisco Carreras, 8; Carlos Ferrer, 8; Isidoro Gutierrez, 10; Julian Benedito, 6; Vicente Boig y Blasco, 4; José Segura, 4; un demócrata, J. J. M.; 8; un demócrata, M. P.; 4; Gonzalo Sanchez, 6; Joaquin Fabregat, 4; José Espada, 4; Eugenio Roig, 6; Jose Ordoñez, 4; José Roca, 6; José Genaro Pitarch, 6; José Oliver (mayor), 8; José Oliver (menor), 10; Francisco Gonzalez (demócrata), 6; Bautista Calduch,

LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS
ESPAÑOLES,
DIRIGIRSE
al Director de *La Publicidad*,
Barco, 20, pral.
MADRID.

PARA LOS ANUNCIOS
ESTRANJEROS,
DIRIGIRSE
á D. Francisco M. Chávarri,
22, rue de l'Échiquier.
PARIS.

EMPRESA DE

ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

Iberia (edición grande.)
Iberia (edición chica)

Contemporáneo.
Democracia.

Nacion.
Pabellon Médico.

Esta empresa, además de la publicación de los anuncios, se encarga también de la venta de toda clase de libros, á condición de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin mas retribucion que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los espendedores.—Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles, prospectos é impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza.—Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en extremo arreglados, por ser en competencia con los mas bajos que hasta hoy se conocen.

PERFUMERIA FRANCESA SUPERIOR

Jabones.
Pomadas.
Aceites de olor.
Agua de colonia.
Idem de Lavanda.
Idem ateniense.
Polvos de arroz.
Idem en paquetes.
Idem en cajas con boria.

Estractos de todos olores.
Esencias de id.
Sachets de cien clases.
Polvos dentífricos.
Aguas id.
Blanco de teatro.
Bojo id.
Cold-Cream.
Etc. etc.

La célebre casa de E. Pinaud de París ha establecido en Madrid 12, calle de las Infantas, un depósito general para la venta por mayor y menor, de todos sus productos; lo mas selecto que se conoce, en todos los artículos concernientes á la perfumería, encontrarán en dicha casa, los comerciantes á los precios por mayor de París, el público los precios del por menor del mismo, y unos y otros hallarán una diferencia notabilísima, de los conocidos hasta hoy en Madrid.
Depósito general por mayor y menor, F. M. Chávarri, Infantas 12, Madrid. Los señores perfumistas que hagan á esta casa un pedido importante, tienen derecho á ser designados en los anuncios como corresponsales.

A LA HUMANIDAD.

Estirpacion radical sin dolor

LUIS CRESPO, pedicuro español, ofrece al público sus servicios, garantizando la completa curacion de las mencionadas dolencias.

Para su recomendacion seña solo á sus antecedentes, no á pomposos y vanos en comios.

Se encarga de la limpieza de los pies por una ó mas veces al mes, á precios convencionales.

Las personas que quieran confiar á sus cuidados se servirán dirigir sus avisos á la calle de la Madera Baja, 19, y Puerta del Sol, núm. 6, peluquería de Caballer, entre-suelo derecha.

Se opera en el domicilio del paciente.

OBRAS POLITICAS DE LAMENAIS.

Todo estas obras son las que á su autor dieron mayor celebridad, y por lo cual se han reunido en un solo volumen, y son:
—Libro de un ermitaño.—Del absolutismo y de la libertad.—Ecos de un calabozo.—Libro del pueblo.—Esclavitud moderna.—Aruchoaspana y Darwin.—Pasado y porvenir del pueblo.—Himno de Polonia, y biografía del autor.—Un tomo en 4.º, 16 rs.

Se vende en la Empresa de anuncios LA PUBLICIDAD, calle del Barco, número 20, á donde se dirigiran los pedidos de provincias, acompañando su importe en libranzas, sellos de ranqueo ó letras de fácil cobro.



El único que no tiene sabor ni olor á pescado, preparado segun el sistema de

CHEVIER, farmacéutico en París.

Los doctores Tenain, médico del Emperador; Fouquier, médico del Senado; Calbo, médico del ministerio de la Argelia y sus colonias; Richelot, Director de la Union Médica; Biche, médico en jefe del Hospital de los niños; como igualmente todos los profesores de la facultad de medicina y otros eminentes médicos, le ordena, todos los dias del mismo modo que su *Aceite de hígado de bacalao ferruginoso*, superior á todas las demás preparaciones de hierro, puesto que está probado que el hierro es aceptado más fácilmente por la economía y que por este medio no produce nunca estreñimiento, lo que no sucede con ninguna otra preparacion ferruginosa; seguros además de la *superioridad* de estos aceites, sobre todos los demás conocidos, por su perfecta elaboración y su total *desinfectacion*, propiedades tan apreciables en un medicamento que hasta ahora había sido repugnante á todos los estómagos. El cuaderno con las noticias detalladas de las propiedades de este aceite, así como de las recompensas que su autor ha merecido de diversas corporaciones científicas, se reparte gratis en la *Farmacia Chevier*, 21, Faubourg Montmartre, París.—Cada frasco está acompañado de uno sinérgico, y se vende en Madrid, en las boticas de D. Cesáreo Martín Somolinos, Infantas, 26; D. Diego María Quesada, Arco de Santa María, 27; Borrell hermanos, Puerta del Sol; Saez Montoya, Príncipe, 18; Escolar, plazuela del Angel y en casa de D. Ruperto Chávarri, plazuela de Anton Martin, núm. 87.—Para toda comision, depósito ó compras directas, dirigirse á la casa F. M. Chávarri, Infantas, 12, Madrid.

LA ESCUELA DE LOS MILAGROS.

por el P. D. Joaquín Ventura de Raulica.

Homilias sobre las principales obras del poder y de la gracia de Jesucristo, hijo de Dios y salvador del mundo; predicadas por dicho autor en San Pedro del Vaticano. Traducidas al castellano.

Consta de un tomo á 26 rs. en Madrid y 30 en provincias franco de porte. Se vende en LA PUBLICIDAD, calle del Barco, núm. 20, á donde se dirigiran los pedidos de provincias, acompañando su importe en libranzas, sellos de ranqueo ó letras de fácil cobro.

TESORO DE MADRID.

CAJA DE AHORROS

PARA LA IMPOSICION DE ECONOMIAS Y CAPITALES Á INTERÉS FIJO.

Se realiza toda clase de operaciones mercantiles.

Los estatutos han sido presentados al gobierno de S. M., y tomada razon de la escritura social en el gobierno civil y tribunal de comercio de esta corte.

UN MILLON DE REALES

GARANTIAN LA GESTION ADMINISTRATIVA, SEGUN PREVIEREN LOS ESTATUTOS.

CONSEJO DE INSPECCION.

Presidente: Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ex-ministro de Estado y senador del reino.

Sr. D. Carlos Balleras, ex-diputado á Cortes y coasesor de Hacienda.

Sr. D. Luis Gujardo y Arribas, propietario.

Sr. D. José María Mendicuti, coronel de infantería y propietario.

Sr. D. Martin Belda, subsecretario del ministerio de la Gobernacion y diputado á Cortes.

Fundador y director general: D. Joaquin Blanco Gonzalez.

Directores adjuntos: D. José Jimenez Leyva y D. Demetrio Romero y Aragou.

Abogado consultor: D. Pablo Lopez Higuera, propietario, fiscal de la Aseoria de Marina, y D. Joaquin Gonzalez de la Peña.

Arquitecto de la Compañia: D. Juan Antonio Sanchez.

Cajero: D. José María Tapia, cesante de Hacienda pública.

Direccion general.—Madrid, Desengaño, 12, principal.

No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositen en esta Compañia, pues solo facilita sus fondos sobre pranda pretoria á garantia positiva, y por lo tanto se hallan exentos de vicisitudes políticas y comerciales.

Las imposiciones serán de dos clases, á voluntad y á plazo determinado, disfrutando las primeras de un interés fijo de

12 por 100 al año.

Las que se verifiquen á plazo determinado:

Por un año. 12 50 por 100

Por dos. 13

Por tres. 13,50

Por cuatro. 14

Por cinco. 15

Fondos ingresados por imposiciones, cuentas corrientes, etc., hasta fin

de setiembre de 1864. 22.433.121-76

Id. id. en octubre de 1864. 1.349.423-07

Total en 1.º de noviembre. 23.782.544-83

Los intereses se pagan mensualmente desde el dia 8 en adelante.

Esta Compañia estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fianzas rústicas uanas y bñ

CONFERENCIAS PEDAGOGICAS,

CURSO DE PEDAGOGIA AMPLIADA.

EN VENTA EL PRIMER TOMO.

Llamamos la atencion del público hacia esta obra de educacion, que conceptuamos absolutamente indispensable á los cursantes de 2.º año y aun al magisterio todo y á los padres de familia que se interesen en la mejor educacion de sus hijos.

Constan las Conferencias de tres tomos en 8.º del pliego comuu, que relativa y próximamente contendrán 350, 550, 450 páginas de texto, una tercera parte más que el anunciado en el prospecto y costarán 11, 15,50 13,50 respectivamente, ó sea 40 rs. la obra.

Sin embargo, en gracia á la favorable acogida que ha merecido del público, aun cuando cerrada la suscripcion, se espendirá, para los que hagan el pedido antes de impreso el segundo tomo, próximo á entrar en prensa, á razon de 32 rs. precio dado en aquel, y uno más por servirse hoy encuadrada, esto es, 34, ó sease 3, 13,50 11,50 tomo.

Impreso ya y remitido el tomo primero á los señores suscritores, queda de venta en la empresa de anuncios *La Publicidad*, Barco, 20, principal, Madrid, á cuyo director se dirigiran los pedidos acompañando su importe en sellos ó letra de fácil cobro, el cual queda encargado de anunciar la impresion y venta del segundo y tercero.

INTERESANTE. Al recibir el tomo primero se condicion indispensable remitir el importe del segundo, si se desea continuar con el derecho á adquirir la obra al precio de dichos 34 reales.

ANUARIO GENERAL DEL COMERCIO,

DE LA INDUSTRIA,

Y DE LAS PROFESIONES, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION,

ó DICCIONARIO INDICADOR

DE TODOS LOS HABITANTES DE ESPAÑA Y DE OTRAS NACIONES QUE, BAJO LAS BASES DE LA PUBLICACION, FACILITAN ANTECEDENTES

ORDENADO POR DON LUIS MARTI CABALLERO.

1868 para 1864.—Tercer año de la publicacion.

Se halla de venta á *veinticuatro reales ejemplar*, encuadrado á la *ladell*, en Madrid, calle de Santa Isabel, núm. 12, establecimiento tipográfico de la *Sociedad La Provisora*, editora del *Anuario*, y á 28 rs. en casa de sus representantes en provincias.

La obra consta de 1486 páginas en 4.º español á dos columnas de 64 líneas, y cada una de estas de 44 letras.

El *Anuario general* es un *Indicador de España*, con los domicilios de todas las clases comprendidas en el subeido industrial y de comercio, y funcionarios de la magistratura y de la Administracion, así como los de casas extranjeras que han facilitado antecedentes indispensables á todas las clases de la sociedad. Contiene, además de los direcciones para poderse entender con casi todo lo principal del comercio del mundo, un *alabar* alfabético; los ferro-carriles de España, Francia y Portugal, con especificacion de distancias, precios y horas de salida; establecimientos de baños, con expresion de la calidad de sus aguas, temporadas en que están abiertos y profesores que los dirigen; Sociedades y Bancos con indicacion de su objeto; Cuerpo consular; Casa Real con la relacion de su personal; Grandeza y títulos de España; ministerios y direcciones generales; personal de los mismos y Tribunales de Justicia, gobernadores; Correos con sus tarifas de franqueo de cartas é impresos; Academias; Telégrafos, con su legislacion; Congreso y Senado, y todo cuanto de utilidad general deba consultarse en el comercio de la vida.

NOTA. Agradecida la empresa del *Anuario* á la constancia de sus 10,000 y tantos suscritores á anuncios en papel de color y conceptos de industrias que la favorecen hace cuatro años que se publica, ha impreso una segunda edicion de los *Aranceles de Aduanas para la Peninsula é islas Baleares, al alcancas de todos*, con las reformas y disposiciones acordadas desde 27 de noviembre hasta el dia; y habiendo vendido la primera á 16 reales ejemplar, dará á 8 rs. dichos aranceles á los que adquirieren el *Anuario* en los 24 ó 28 reales indicados, siempre que lo verifiquen antes de terminar el mes de noviembre.

Los intereses se pagan mensualmente desde el dia 8 en adelante.

Esta Compañia estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fianzas rústicas uanas y bñ

Los intereses se pagan mensualmente desde el dia 8 en adelante.

Esta Compañia estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fianzas rústicas uanas y bñ

Esta Compañia estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fianzas rústicas uanas y bñ

Esta Compañia estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fianzas rústicas uanas y bñ

Esta Compañia estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fianzas rústicas uanas y bñ

Esta Compañia estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fianzas rústicas uanas y bñ

Esta Compañia estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fianzas rústicas uanas y bñ

Esta Compañia estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fianzas rústicas uanas y bñ

Esta Compañia estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fianzas rústicas uanas y bñ

Esta Compañia estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fianzas rústicas uanas y bñ

Esta Compañia estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fianzas rústicas uanas y bñ

Esta Compañia estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fianzas rústicas uanas y bñ

Esta Compañia estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fianzas rústicas uanas y bñ

Esta Compañia estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fianzas rústicas uanas y bñ

Esta Compañia estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fianzas rústicas uanas y bñ

Esta Compañia estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fianzas rústicas uanas y bñ

Esta Compañia estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fianzas rústicas uanas y bñ

Esta Compañia estendiendo sus operaciones de préstamos á provincias sobre fianzas rústicas uanas y bñ